



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE MENDOZA

Mendoza, 15 de julio de 2023

RESOLUCIÓN N° 01/2023

VISTOS:

La invitación y solicitud de declaración de interés por esta Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Mendoza, cursada mediante misiva de fecha 23 de junio, en forma conjunta por la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA)

CONSIDERANDO:

Entre las funciones de esta Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza, se encuentra la promoción y acompañamiento de todo aquello que tienda a elevar la calidad institucional.

En el caso concreto se trata del pedido de declaración de interés del **“XXX Encuentro Nacional de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA)”** organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), a realizarse en la Ciudad de Mendoza los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2023.

Este evento resulta de particular relevancia a nivel regional y nacional en virtud no sólo de realizarse en nuestra Provincia, sino también al cimentar sus bases en el lema **“JUZGANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”**

Es dable destacar que la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, fundada hace 30 años por la Dra. Carmen Argibay, que tiene como objetivo principal la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la introducción de la perspectiva de Género en los poderes judiciales nacional y provinciales, de allí que resulta primordial otorgar el apoyo institucional desde esta Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Mendoza para la concreción de tan digna iniciativa.

En un país federal como el nuestro, resulta enriquecedor que se elija a Mendoza como sede para la realización de este Encuentro Nacional, ya que la participación de las diferentes provincias les permite a las mismas ejercer un rol fundamental en el acceso a la información; la difusión de los contenidos, y la defensa de

los intereses que la AMJA representa, que en la actualidad constituyen uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye el desarrollo, avance y progreso de la justicia.

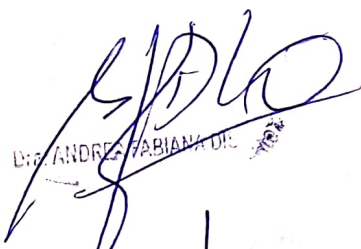
Es a través de la realización de este tipo de eventos que logrará enriquecerse la cultura, el espíritu, y los valores en la actuación del Poder Judicial, obligándonos asimismo a velar siempre por el mayor control jurisdiccional al que se pueda aspirar, para que los intereses relativos a los derechos humanos de las mujeres y la introducción de la perspectiva de Género permanezcan incólumnes.


Por todo ello y en resguardo de la importancia y valoración de los intereses involucrados en la realización de este encuentro, la FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, en uso de las facultades conferidas por la Ley 4976;


RESUELVE:

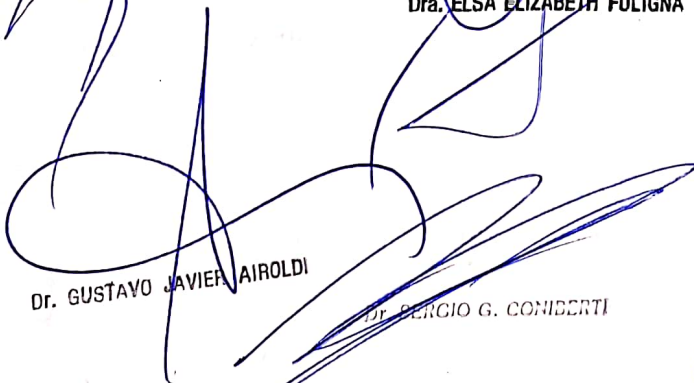
1º) DECLARAR de Interés General del Foro Local por parte de esta FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA y expresar el beneplácito a la realización del “ **XXX Encuentro Nacional de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA)**” organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), bajo el lema “**JUZGANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**”.

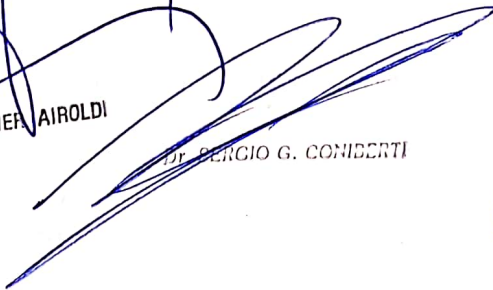
2º) REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE POR TODOS LOS MEDIOS A DISPOSICIÓN DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.-

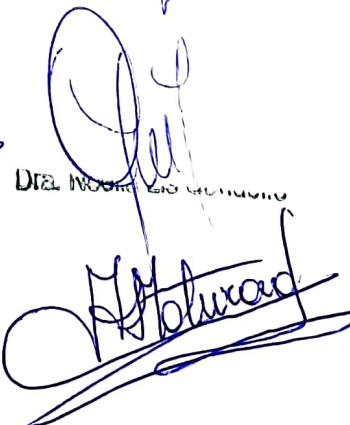

Dra. ANDRÉS FABIANA DE


Dra. ELSA ELIZABETH FULIGNA


Dra. Liliana Beatriz Pace


Dr. GUSTAVO JAVIER AIROLDI


Dr. SERGIO G. CONIBERTI


Dra. MARÍA DEL MONTE